



ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-012-2025 RELATIVA A LA "RENOVACIÓN DE 1500 LICENCIAS DE SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE".----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 22 de octubre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentran reunidos en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en la calle Soconusco número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de Xalapa-Enríquez, Ver., los C.C., Lic. Arianna Alarcón Bueno, Encargada del Departamento de Adquisiciones; Lic. Elsa María Villaraux Cervón, Representante de la Dirección Jurídica; Ing. Alfredo Garrido Ortega, Representante del Departamento de Tecnologías de la Información y L.A.E. Miguel Ángel Hernández Aguilar, cotizador adscrito al Departamento de Adquisiciones; todos, servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz e integrantes de la Comisión de Licitación; así mismo, se cuenta con la presencia del Mtro. Miguel Ángel Rodríguez Pizarro, Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz, acreditado mediante oficio de designación N°. OIC/SS-SESVER/FI/3558/2025, con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas en cumplimiento a las bases del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N°. ICTP-103T00000-012-2025 relativa a la "RENOVACIÓN DE 1500 LICENCIAS DE SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE".----

Antes de dar inicio al presente acto, se informa que, para el presente procedimiento de Invitación, el día 16 de octubre de 2025 se remitieron oficios de invitación números: SESVER/DA/SRM/ADQ/1337/2025, SESVER/DA/SRM/ADQ/1338/2025, SESVER/DA/SRM/ADQ/1339/2025, SESVER/DA/SRM/ADQ/1340/2025, SESVER/DA/SRM/ADQ/1341/2025 y SESVER/DA/SRM/ADQ/1342/2025 a las personas morales AXTEL S.A.B DE C.V., GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS S.A. DE C.V., SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA Y VARIABLES S. DE R.L. DE C.V. FRANSO PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V. y OPENSTOR S.A. DE C.V., y a la persona Física Ana Yeli Miranda Muñoz respectivamente. -----

Acto seguido, se informa que el invitado, SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA Y VARIABLES S. DE R.L. DE C.V., mediante escrito sin número de fecha 21 de octubre de la presente anualidad, informó que para poder cotizar adecuadamente, es indispensable contar con el folio o información específica de la licencia que se desea renovar. Sin dicha información, no es posible validar la compatibilidad, condiciones técnicas y/o costo real del producto solicitado, por lo cual es imposible su participación. Por su parte, AXTEL S.A.B. DE C.V., mediante escrito sin número de fecha 21 de octubre de la presente anualidad, informó que en esta ocasión y por los tiempos señalados, no le es posible



participar en dicho procedimiento. -----

Los invitados FRANSO PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V. y ANA YELI MIRANDA MUÑOZ no se presentaron ni enviaron escrito de justificación y el participante OPENSTOR S.A. DE C.V., optó por dejar sus proposiciones de conformidad con el punto 19 y 20 de las bases del presente procedimiento. -----

Se cuenta con la presencia del participante: C. JAIME ANTONIO SÁNCHEZ ANDRADE, representante de la empresa GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS S.A. DE C.V.-----

Hecho lo anterior, se procede a recibir formalmente los sobres cerrados que contienen las Proposiciones Técnicas y Económicas de los participantes, exhibiéndose a la vista de todos los presentes con el objeto de verificar que se encuentran debidamente cerrados y no han sido abiertos previamente. -----

A continuación, se procede a realizar la apertura de los sobres que contienen las Proposiciones Técnicas de los participantes, revisando de manera cuantitativa la documentación que las integra de acuerdo con lo solicitado en el punto 18 numeral VII de las bases de este procedimiento.-----

Propuestas Técnicas Presentadas -----

No.	NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES	RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO
1	OPENSTOR S.A. DE C.V.	DESCALIFICADA
2	GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS S.A. DE C.V.	1

Se hace constar que la propuesta técnica del participante OPENSTOR S.A. DE C.V. se descalifica por no cumplir con el plazo de vigencia solicitado en el Documento 20 del punto 18 numeral VII de las bases del procedimiento que señala: Documento 20. Escrito libre en papel membretado donde manifieste el participante, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, las licencias que proveerá serán originales y estarán vigentes durante 1 año a partir de su activación, y que las actualizaciones se realizarán de forma automática sin intervención del usuario. -----

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el apartado de Descalificación de Participantes, punto 33 numeral 7 de las bases de participación que a la letra dice: "No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases, con excepción del punto 18, fracción V del orden de las proposiciones técnicas y económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento, así como de los índices de las proposiciones técnicas y económicas o viceversa." y con fundamento en el artículo 43 fracción I de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de



Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre que contiene la proposición económica del participante cuya proposición técnica fue aceptada, revisando de manera cuantitativa la documentación que la integra, de conformidad con el punto 18 numeral VIII, de las bases del presente procedimiento, dando lectura al precio total, mismo que se asienta en el siguiente cuadro:-----

Propuesta Económica Presentada -----

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO	SUBTOTAL	I. V. A.	TOTAL
1	GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS S.A. DE CV.	1	\$2,073,435.00	\$331,749.60,	\$2,405,184.60

Concluida su revisión, se procede a la firma de las proposiciones en sus aspectos Técnicos y Económicos por parte de los integrantes de la Comisión de Licitación y del Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, en términos de lo establecido en el artículo 43, Fracción IV de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; para lo anterior, se designó al C. JAIME ANTONIO SÁNCHEZ ANDRADE, Representante de la empresa GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS S.A. DE C.V., para la firma de la documentación correspondiente.-----

Se hace constar que el participante deberá sostener sus proposiciones técnica y económica contenidas en los sobres que ha presentado, aún en caso de errores aritméticos o de cualquier otra naturaleza, de conformidad con el punto 4 de las bases del procedimiento.-----

De conformidad con el artículo 58 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procederá a realizar una investigación de mercado, para determinar la conveniencia de adjudicar al participante único.-----

Al concluir este acto se turnará al Representante del Departamento de Tecnologías de la Información, como área requirente, la proposición técnica aceptada para su evaluación cualitativa; lo anterior, a efecto de que emitan el Dictamen Técnico correspondiente y lo remitan en forma impresa y electrónica al Departamento de Adquisiciones, a más tardar el día 23 de octubre de 2025 a las 17:00 horas, para proceder con la emisión del Dictamen Técnico-Económico a cargo de la Comisión de Licitación.-----



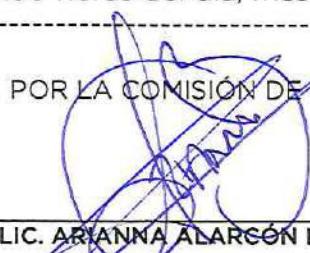
Se notifica a los asistentes que el fallo se emitirá a más tardar el día 27 de octubre de 2025 a las 12:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz; con estricto apego a las bases del concurso y en los términos que señalan los artículos 48, 50, 51 primer párrafo y 56 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Así mismo, el contrato que se derive del presente procedimiento, se suscribirá dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en la calle Soconusco número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de Xalapa-Enríquez, Ver, de conformidad con el punto 37 de las bases de invitación. -----

La presente acta estará disponible en la página electrónica de Servicios de Salud de Veracruz, en la dirección electrónica <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2025/por-invitacion-a-cuando-menos-3-proveedores-2025/>. La falta de firma de alguno de los participantes en este acto no invalida el contenido de la misma. -----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman de conformidad al margen y al calce los que en ella intervienen, dándose por terminada a las 13:50 horas del día, mes y año de su inicio. -----

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ


LIC. ARIANNA ALARCÓN BUENO
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES


ING. ALFREDO GARRIDO ORTEGA
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN


LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN
REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA


**L.A.E. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ
AGUILAR**
COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES


MTRO. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PIZARRO
REPRESENTANTE



POR LOS PARTICIPANTES

Nombre de la Empresa	Representante	Firma
GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS S.A. DE C.V.	C. JAIME ANTONIO SÁNCHEZ ANDRADE	

-----FIN DEL ACTA-----

El presente apartado de firmas corresponde al Acta de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N°. ICTP-103T00000-012-2025 relativa a la adquisición de "Renovación de 1500 Licencias de Sistema de Prevención, Detección, Investigación y Respuesta Unificadas, Solución Basada en la Nube".



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-012-2025
RELATIVA A LA RELATIVA A LA RENOVACIÓN DE 1500 LICENCIAS DE "SISTEMA DE PREVENCIÓN,
DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE".

DOCUMENTO	PROPIEDAD TÉCNICA CONCEPTO	PROVEEDORES	
		1	2
1	Fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía del Licitante o de su representante legal	✓	✓
2	Fotocopia del Acta Constitutiva de la Persona Moral y su última modificación debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, donde se verificará que su objeto social se relacione con el bien solicitado en las presentes Bases; así como fotocopia del Poder Notarial del Representante Legal, En caso de ser persona moral. En caso de ser persona física, deberá presentar fotocopia de su acta de nacimiento.	✓	✓
3	Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representada, las Proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al ANEXO N°. 1.	✓	✓
4	Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio, así como teléfono y correo electrónico donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, resoluciones administrativas. ANEXO N°. 2 En el supuesto de que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de SESVER, en un plazo máximo de 3 días hábiles posteriores a dicho cambio.	✓	✓
5	Constancia de Situación Fiscal que deberá tener máximo 30 días naturales de haber sido expedida, en la cual se verificará que la actividad preponderante tenga afinidad con la contratación objeto de este procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores.	✓	✓
6	Presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo por contribuciones federales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.	✓	✓
7	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el participante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. ANEXO N°. 3Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, en la cual se indique que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales.	✓	✓
8	Escrito donde el Licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta los procedimientos y condiciones establecidos en las presentes bases y en la Ley número 539. ANEXO N°. 4	✓	✓
9	Carta de integridad en la que el Participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del organismo induzcan o alteren las evaluaciones de sus Proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. ANEXO N°. 5.	✓	✓
10	Escrito donde manifiesta el Participante bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley número 539. ANEXO N°. 6	✓	✓

6 1 H



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-012-2025
RELATIVA A LA RELATIVA A LA RENOVACIÓN DE 1500 LICENCIAS DE "SISTEMA DE PREVENCIÓN,
DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE".

DOCUMENTO	PROPIEDAD TÉCNICA CONCEPTO	PROVEEDORES	
		1	2
11	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés. En caso de que sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. ANEXO 7 Dicho escrito se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control previo a la celebración de la firma del Contrato, de conformidad a lo establecido por el Artículo 25 Fracción III de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	✓	✓
12	Escrito en el que el Participante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos humanos y la capacidad técnica y financiera suficiente para cumplir con los términos y condiciones que se establecen en las presentes Bases. ANEXO N°. 8.	✓	✓
13	Escrito en el que el Participante manifieste bajo protesta de decir verdad que los gastos de participación y preparación de sus proposiciones, así como aquellos que se generen en caso de ser adjudicado, por concepto de seguros, o transporte necesario para llevar a cabo la activación, instalación, configuración, puesta en marcha y capacitación al personal usuario de licencias del presente procedimiento, correrán por su cuenta, liberando a SESVER, de la obligación de reintegrarlos. ANEXO No. 9.	✓	✓
14	Escrito en el que el Participante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado, libera a SESVER de cualquier responsabilidad, de carácter civil, mercantil, penal, laboral, administrativa, daño material, accidentes, pérdidas humanas o de cualquier otra índole, derivada de la entrega, activación, instalación, configuración, puesta en marcha y capacitación al personal usuario de licencias, objeto del presente proceso. ANEXO 10.	✓	✓
15	Escrito en el que el Participante manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales de conformidad con lo establecido en la Ley 251 publicado en la página https://www.ssaver.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/sites/7/2025/04/AVISO_58.pdf , de conformidad con lo establecido en la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz ANEXO 11.	✓	✓
16	Escrito en el que el Participante manifieste bajo protesta de decir verdad que su domicilio coincide con el de la Constancia de Situación Fiscal presentada, el cual deberá acompañar de un reporte fotográfico reciente, en el cual se advierta número exterior del domicilio, fachada, interior y la nomenclatura de la calle en la que se encuentra dicho inmueble ANEXO N°. 12.	✓	✓
17	Escrito en el que el Participante manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta que Servicios de Salud de Veracruz, a través del Área Requiere podrá realizar visitas a sus instalaciones previo a la emisión del fallo y durante la vigencia del contrato, y que brindará todas las facilidades necesarias. Deberá especificar dirección, teléfono, nombre del responsable de atender la visita, horario y días de atención. ANEXO No. 13	✓	✓



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-012-2025
RELATIVA A LA RELATIVA A LA RENOVACIÓN DE 1500 LICENCIAS DE "SISTEMA DE PREVENCIÓN,
DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE".

DOCUMENTO	PROPIEDAD TÉCNICA CONCEPTO	PROVEEDORES	
		1	2
18	Escrito en el que el Participante manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento. ANEXO No. 14.	✓	✓
19	La Proposición Técnica que contendrá la descripción del bien, que indique marca, modelo y demás especificaciones, acompañada de: 1. Ficha técnica del producto ofertado. 2. Certificaciones de seguridad y desempeño 3. Manual de usuario o guía de instalación y activación de la consola de administración. 4. Declaración de compatibilidad con los sistemas operativos utilizados por la dependencia, especificando las versiones de los sistemas operativos en los que actualmente funciona. En caso de aplicar, podrán agregar de manera adicional toda la información necesaria que permita evaluar las licencias, debidamente identificada que respalden técnicamente la proposición y que permitan una mejor comprensión de las características, conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico y/o Ficha Técnica. Esta información deberá integrarse en el archivo digital que contenga el medio electromagnético entregado con la proposición impresa, utilizando el formato ANEXO No. 15.	✓	✓
20	Escrito libre en papel membretado donde manifieste el participante, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, las licencias que proveerá serán originales y estarán vigentes durante 1 año a partir de su activación, y que las actualizaciones se realizarán de forma automática sin intervención del usuario.	✓	
21	Escrito libre en papel membretado donde manifieste el participante, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, garantizará las licencias contra cualquier defecto de funcionamiento o vicios ocultos por un año, contado a partir de su activación. En caso de hacerse efectiva esta garantía, el proveedor adjudicado deberá comprometerse a realizar la sustitución de las licencias en un plazo no mayor de 08 (ocho) días hábiles posteriores a la notificación por escrito que realice Servicios de Salud de Veracruz, a través del Departamento de Tecnologías de la Información.	✓	
22	Copia simple y original para cotejo de la carta vigente emitida por el fabricante del producto ofertado, que acredite al participante como distribuidor certificado de dicha marca, con al menos 2 años de antigüedad como proveedor certificado.	✓	
23	Escrito libre en hoja membretada del participante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a brindar soporte especializado y en sitio 24/7 durante los 365 días del año y especificar por escrito el procedimiento para acceder a este soporte en las Oficinas Centrales de SESVER, por lo que deberá anexar los datos del personal responsable con residencia en Xalapa, Veracruz. (agregando; Nombre, teléfono, correo electrónico y domicilio).	✓	
24	Escrito libre en hoja membretada del participante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a realizar, cuando se requiera, soporte y resolución de problemas remotamente vía un enlace VPN por Internet a la Red de SESVER y conectada al Centro de Operaciones de red del proveedor, así como a contar con servicio de monitoreo activo y proactivo, y en caso de existir una incidencia de seguridad contactará inmediatamente al personal del Departamento de Tecnologías de la Información.	✓	

DESCALIFICADA

4

3

J



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-012-2025
RELATIVA A LA RELATIVA A LA RENOVACIÓN DE 1500 LICENCIAS DE "SISTEMA DE PREVENCIÓN,
DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE".

DOCUMENTO	PROPIEDAD TÉCNICA CONCEPTO	PROVEEDORES	
		1	2
25	Escrito libre en hoja membretada del participante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a capacitar al personal usuario mediante curso básico y transferencia de conocimiento de las soluciones a problemas, de manera remota y con grabación de la sesión.		✓
26	El participante deberá acreditar al menos dos años de experiencia, presentando en original al menos dos escritos de opinión positiva expedidos por Instituciones Públicas o Privadas, donde hayan sido contratados por la adquisición e instalación de las licencias objeto de la presente contratación, indicando razón social, domicilio y teléfono de quien las emite.		✓

PERSONAL MORAL/PERSONA FÍSICA		CUMPLIÓ
1	OPENSTOR S.A. DE C.V.	✗
2	GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS S.A. DE C.V.	✓

J

X

✓

4



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-012-2025
RELATIVA A LA RELATIVA A LA RENOVACIÓN DE 1500 LICENCIAS DE "SISTEMA DE PREVENCIÓN,
DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE".

DOCUMENTO	PROPIEDAD ECONÓMICA CONCEPTO	PROVEEDORES
		1
1	Formato de Proposición que será debidamente requisitado con la información de los conceptos solicitados en el ANEXO N°. 16.	✓
2	Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que sostendrá los precios ofertados aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, durante la vigencia del contrato y su ampliación si la hubiera. ANEXO N°. 17.	✓
3	Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa las condiciones económicas de la contratación renovación de Licenciamiento, conforme a la información solicitada en el ANEXO N°. 18..	✓
4	Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad su consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia electrónica. ANEXO N°. 19.	✓
5	Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a presentar la fianza solicitada en el numeral Punto 37 de las presentes bases. ANEXO N°. 20.	✓

PERSONAL MORAL/PERSONA FÍSICA		CUMPLIÓ
1	GRUPO DESARROLLADOR DE SISTEMAS EN REDES DE VOZ Y DATOS S.A. DE C.V.	✓